¿QUIÉN PROHIBE JUZGAR AL RÉGIMEN DE FRANCO?

Si la traba impuesta el pasado 25 de abril al desarrollo de los procedimientos judiciales que desde Buenos Aires implementa la jueza María Servini de Cubría contra los crímenes del Franquismo nos indignó, la nueva suspensión hoy 8 de mayo del inicio de las videoconferencias, nos llena de cólera aunque alienta nuestra tenacidad.

Si en aquella ocasión el aplazamiento decidido por la Embajada Argentina, fue justificado por la ausencia en sus oficinas de Madrid de la notificación administrativa correspondiente, hoy el obstruccionismo empieza a ser más que evidente
Por tercera vez, (la primera fue la obstrucción mediante el drástico recorte de los medios técnicos necesarios que forzaron el aplazamiento del viaje a nuestro país de la judicatura argentina previsto en septiembre de 2012) extraños poderes fácticos torpedean la imprescindible labor de levantar la jarapa y barrer la podredumbre con que la Transición tapó los crímenes del antiguo régimen.
Cuando por fin la cultura de la transición se desmorona y empiezan a ser visibles sus escándalos y chanchullos, cuando sus beneficiarios quedan al desnudo y suena la hora de deshacerse de apaños que apestan, la situación destapada hoy miércoles nos confirma que la nueva peste parda prohíbe el juicio de sus progenitores políticos.

Poderes fácticos, sí. No usábamos esa expresión desde los turbulentos días que culminaron con la toma del Congreso por hombres armados (representando, evidentemente, a poderes fácticos de más copete) al mando del coronel Tejero.
Poderes fácticos que hundían sus raíces muy atrás, cuando contaron con la complicidad y el apoyo de las democracias occidentales que absolvieron a la dictadura franquista en 1939 y la rehabilitaron plenamente en 1953 con la firma de los acuerdos hispano-americanos y la remilitarización de un país en pleno luto por genocidio.
Detrás de aquel proceso, construyendo su andamiaje, se encontraba la poderosa red Gladio, herencia de la organización nazi *Werwolf,* esqueleto de la CIA que extendió sus labores internacionales a fines de los años 40 a la España Franquista y después a nuestra Celtiberia Democrática, con la anuencia de los sucesivos gobiernos alternantes (*hèlas!*...los cientos de Hellín!).

Es ese rancio espíritu-pardo, que "corta, trincha y rebaña" derechos y libertades, el que amenaza y silencia cualquier esfuerzo de higiene democrática al tiempo que se desmelena y criminaliza la oposición social de las mareas, la PAH ó el memorialismo. El espíritu que puso la zancadilla a Garzón y hoy vuelve a ponérsela a Servini de Cubría.
Quienes proclamaban "no abrir las viejas heridas" (y quienes las han abierto "solo un poquito") tienen probablemente serios intereses que ocultar y sólidos cómplices, que como cotidianamente vemos, están resueltos a todo: desde hacer la vista gorda ante la falsificación de documentos de un Hellín y dotarle de trabajitos de envergadura al servicio de los cuerpos de seguridad del estado, (como desvela la campaña puesta en marcha por los amigos y familiares de Yolanda González, la joven militante asesinada en 1980), hasta favorecer por todos los medios la siniestra opacidad que vele las responsabilidades criminales de quienes son objeto de nuestra Querella, (sean políticos, sicarios, policías, jueces…ó empresarios).

Van a perder, somos gente muy tozuda.

LA COMUNA PRESXS DEL FRANQUISMO (CASTILLA Y LEON)

08/05/2013